Universidad de Navarra

Deontología y Legislación

Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

Breve descripción:

- **Titulación**: Grado en Enfermería.
- **Módulo/Materia**: Módulo II. Materia 2.3. Enfermería de salud pública y comunitaria y gestión sanitaria.
- **ECTS**: 3.
- **Curso, semestre**: 4º curso. Primer semestre.
- **Carácter**: Obligatorio.
- **Profesorado**: Dra. Mercedes Pérez Diez del Corral y Dr. Ladislao Campo Castillo.
- **Idioma**: Castellano.
- **Aula, Horario**: Aula 11. Ver horarios.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de:

1. Conocer la legislación aplicable en el ámbito sanitario y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería.
2. Conocer los procesos, procedimientos y fases relacionados con la reclamación de la responsabilidad profesional.
3. Identificar la importancia de la documentación legal involucrada en los procesos anteriores.
4. Desarrollar la autonomía personal y la capacidad crítica.
5. Adquirir hábitos de estudio y de organización del tiempo.

COMPETENCIAS DEL GRADO DE ENFERMERÍA (Generales, básicas y específicas)

- CG01. Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
- CG04. Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
- CG06. Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
- CG07. Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
- CG08. Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud -enfermedad.
- CG10. Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
- CG11. Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
- CG12 Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

- CE14. Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.
- CE15. Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.
- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

PROGRAMA

Unidad I. DEONTOLOGÍA: 10 horas. Días: 5-6-13-19-20 de octubre.

Tema 1_FUNDAMENTOS

a. Ética y Deontología

b. Deontologías profesionales

c. Lo ético y lo legal

d. Código deontológico de Enfermería

Tema 2_SECRETO PROFESIONAL

a. Clases de Secreto

b. Objeto de secreto profesional

Tema 3_DERECHO A LA INFORMACIÓN: CONSENTIMIENTO INFORMADO

a. Significado

b. Límites del derecho a ser informado

c. Consentimiento por representación

Unidad II. LEGISLACIÓN: 18 horas. Días: 26 y 27 de octubre. 4, 9, 11, 16, 18, 23, 25, 27 de noviembre.

Fundamentos Legales en la Práctica Enfermera

- **Tema 1: Marco Ético, Deontológico y Legal de la Enfermería.**
  - Diferencias y sinergias entre ética, deontología y legislación en el ámbito sanitario.

- Jerarquía normativa en España: Constitución, Leyes Orgánicas y Ordinarias, Reales Decretos, Órdenes Ministeriales. Relevancia para la sanidad.
- Personalidad jurídica y capacidad de obrar.
- Breve mención a diferentes normas de interés.
- Breve vistazo al derecho comparado.
- *Actividad Práctica con IA.*

- **Tema 2: Derechos y Deberes Fundamentales en la Atención Sanitaria.**
  - Sistema de fuentes y fuentes normativas.
  - La Ley General de Sanidad: Principios rectores.
  - Ley de Autonomía del Paciente (Ley 41/2002):
    - Derecho a la información sanitaria.
    - Consentimiento informado: concepto, tipos, excepciones, validez y revocación.
    - Intimidad y confidencialidad: El secreto profesional.
  - Código penal. Delitos de omisión del deber de socorro, Intrusismo.
  - *Actividad Práctica:* Análisis de casos reales (anonimizados) sobre vulneración de derechos del paciente. Simulación de obtención de consentimiento informado en situaciones complejas (pacientes incapacitados, menores, urgencias).

Responsabilidad Profesional y Documentación Legal Clave

- **Tema 3: La Responsabilidad Profesional en Enfermería.**
  - Concepto de *lex artis ad hoc* en enfermería.
  - Tipos de responsabilidad:
    - Civil: contractual y extracontractual.
    - Penal: imprudencia, omisión del deber de socorro.
    - Administrativa y disciplinaria.
    - Responsabilidad de las Administraciones Públicas (AAPP).
  - El seguro de responsabilidad civil profesional.
  - *Actividad Práctica con IA. Avatar virtual interactivo: responsabilidades.*
  - *Visualización vídeos con secuencias escenarios clínicos.*
- **Tema 4: Documentación Sanitaria con Implicaciones Legales.**
  - La Historia Clínica: contenido, titularidad, acceso, conservación y expurgo.
  - LOPDGDD y RGPD: Protección de datos de carácter personal en el ámbito sanitario. Implicaciones para la enfermería.
  - Registros de enfermería: importancia legal y buenas prácticas.
  - Documentos específicos: voluntades anticipadas, informes de alta, etc.
  - *Actividad Práctica:* Taller de cumplimentación de registros de enfermería orientados a la seguridad jurídica. Análisis de historias clínicas (ficticias) para identificar errores u omisiones con relevancia legal.
  - Buenas prácticas en el uso de IA.

Innovación, Reclamaciones y perspectivas futuras en el área legal en Salud

- **Tema 5: Gestión de Incidentes y Proceso de Reclamación.**
  - Sistemas de notificación de incidentes de seguridad del paciente.
  - Fases del proceso de reclamación por responsabilidad profesional.
  - El papel del peritaje en enfermería.
  - Estrategias de prevención y afrontamiento de una reclamación.
  - *Visualización vídeo escenario judicial reclamación por negligencia*.
- **Tema 6: Innovación Tecnológica, IA y sus Retos Ético-Jurídicos en Enfermería.**
  - Telemedicina y telecuidados: marco legal y responsabilidad.
  - Uso de la Inteligencia Artificial en diagnóstico, tratamiento y gestión sanitaria:
    - Implicaciones para la autonomía profesional y la toma de decisiones.
    - Sesgos algorítmicos y equidad en la atención.
    - Responsabilidad legal en caso de errores por IA.

Universidad de Navarra

- Privacidad y seguridad de los datos en sistemas de IA.
- Big Data e investigación en salud: consideraciones ético-legales.
- *Actividad Práctica*: Diagnóstico erróneo por IA.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

El resultado de la evaluación se obtendrá proporcionalmente de la siguiente forma:

Unidad I (Legislación): **50%** de la nota final. Evaluada a través de un examen tipo test.

Unidad II (Deontología): **50%** de la nota final. Evaluada a través de un examen tipo test, y un caso.

Requisito para aprobar la asignatura: superar cada una de las partes. La nota final corresponderá a la suma de ambos resultados.

En caso de no aprobar alguna parte, la nota de la parte aprobada se conservará hasta la segunda convocatoria, por lo que únicamente habrá que repetir la parte no aprobada.

ATENCIÓN: Advertencia sobre fraude académico

Se recuerda que cualquier intento de fraude, copia, plagio u otro comportamiento irregular supone una infracción grave, tal y como está contemplado en el título IV "Normas de disciplina académica de los estudiantes" dentro del sistema de normas sobre la convivencia en la Universidad de Navarra.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Los profesores atenderán de forma individualizada a los alumnos que lo requieran.

El contacto será a través del correo electrónico de los profesores:

Dra. Mercedes Pérez Diez del Corral: mperez@unav.es

Dr. Ladislao Campo Castillo: ladiscc@unav.es

BIBLIOGRAFÍA

Antón Almenara, Pilar (2003) Ética y Legislación en Enfermería.Masson.

Pamela J. Grace (2014) Nursing Ethics and Professional Responsibility in Advanced Practice. Jones & Bartlett Learning.

Feito Grande Lydia (2000) Ética profesional de la Enfermería. PPC.

WEBS DE INTERÉS

Universidad de Navarra

Código deontológico de la enfermería española

Código ético y deontológico de la enfermería europea